

mas el proletariado y campesinado soviéticos, han sabido sacrificarse con tal de asegurar el triunfo del socialismo, de liberar a la URSS de las dependencias capitalistas.

Los viejos valores de una sociedad putrefacta y moribunda, no sirven para medir los esfuerzos portentosos realizados en la URSS.

"De carga pesada y despreciable en el régimen capitalista, el trabajo se ha transformado por la emulación socialista, en causa de honor, de gloria, de intrepidez y de heroísmo" (Stalin).

LAS CONDICIONES EN LOS PAISES DEL CARIBE

Cuales son las condiciones de las masas trabajadoras, de los obreros en los distintos países del Caribe? Viven bajo una terrible explotación. La -- enorme mayoría del proletariado, el agrícola, trabaja jornadas de 12 y hasta 14 horas diarias. Las condiciones semifeudales de explotación, como en las monterías, caucherías, campos bananeros, centrales azucareros, etc. -- mantienen en un terrible estado de servidumbre a millones y millones de seres, sujetos al trabajo generaciones tras generaciones por medio de las deudas saldables.

No hay país -- en todo el Caribe fuera de Cuba -- donde no exista el trabajo forzado, ya sea en forma de prestación de servicios para las obras públicas como la construcción de carreteras, puentes, escuelas, obras de defensa de los ríos, etc., o sirviendo al mismo amo sin extipendio alguno.

Los salarios que se pagan son bajísimos. De 70,80 y hasta 20 centavos diarios en México (un dólar vale \$ 3.60 moneda mexicana); en Guatemala se pagan salarios de 10 y 5 pesos (un dólar vale 62 pesos guatemaltecos); de 2 a 3 colones en Costa Rica; de 80 centavos de dólar en Cuba, de 60 centavos en Colombia (un peso, 55 centavos de dólar).

La discriminación más brutal se practica contra los negros e indios, a los que frecuentemente se les roban sus salarios, se les golpea y encarcela, deporta y mata sin consideración.

En los países llamados "avanzados" como México y Cuba, se ha elaborado una mala legislación que contiene una serie de disposiciones desengañosas: legalidad de los sindicatos, protección a la maternidad, indemnizaciones por accidentes, etc. que encubren la prohibición de las huelgas, el control gubernativo de los sindicatos, las persecuciones al movimiento sindical revolucionario; tal legislación es una serie de medidas que sirven a los patrones y gobiernos para tratar de robar a las masas las conquistas logradas a costa de innumerables sacrificios. En Centroamérica, las relaciones feudales no han permitido siquiera la elaboración de legislación social por primitiva que sea. En general no existe seguro social en ninguno de los países del Caribe, salvo cierta forma limitadísima de seguro en Cuba (sobre todo en los puertos, ferroviarios, ciertas categorías de servidores del Estado, etc. las tropas, etc.). No hay ningún seguro contra el paro, estando sujetos a sus propios recursos los millones de desocupados y semi-desocupados.

En multitud de tareas se emplea la mano de obra femenina e infantil: recolección del café, tabaco, frutas; en el corte y laboreo de la caña, maderas, caucho, etc. sin que se imparta la más mínima protección a la maternidad e infancia, que viven como el resto de los trabajadores en barracones infectos en la más completa promiscuidad e ignorancia. La Ley Federal del Trabajo en México y la reciente Ley de Protección a la Maternidad promulgada en Cuba, solo sirven a los patrones a excluir los compromisos para con las madres trabajadoras.

El analfabetismo mantiene en la ignorancia a millones de seres. En México más de 3 y medio millones de niños no asisten a la escuela, naturalmente esos millones de niños, hijos de trabajadores, de obreros, campesinos, soldados, etc. En Cuba se resolvieron últimamente 16,000 empleados de educación, entre ellos la mayoría maestros. En los demás países, ocurre algo parecido pues los maestros que salen de las escuelas normales, quedan desocupados -- desde luego. La degeneración de la agricultura, el retroceso en la producción, el descenso en los salarios, el aumento en la desocupación, el crecimiento